



1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: Ética jurídica.	Tipo: Curso. (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo)	Nivel: Pregrado (EMS, Pregrado, Posgrado)
Área de formación: Básica común. (Básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.)	Modalidad: Mixta <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos: Ninguno
Horas: 37 Teoría; 20 Práctica; 57 Totales	Créditos: 6	CNR:
Elaboró: Juan Pablo Medina Valverde. Martha Patricia García Rodríguez. María Antonia Abundis Rosales. Heriberto Campos López. María Helena Sandoval Martínez.	Fecha de actualización o elaboración: 10 – enero – 2017.	

Relación con el perfil de egreso³

De acuerdo al perfil de egreso, la materia de Ética jurídica proporciona los elementos conceptuales básicos para que el egresado interprete y aplique el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar, comprendiendo los elementos que lo conforman.

Por otra parte, interviene proporcionando herramientas de comunicación para la atención de conflictos a fin de prevenirlos y, en su caso, proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternos en la búsqueda de la justicia desde una perspectiva axiológica.

Relación con el plan de estudios⁴

Se relaciona de manera transversal con todas las asignaturas del plan de estudios, en tanto que proporciona los cimientos del lenguaje técnico – jurídico, conceptos fundamentales de la axiología jurídica, al tiempo que en las diversas disciplinas facilita las herramientas conceptuales apropiadas para la comprensión de las diversas dogmáticas jurídicas y sus respectivas bases axiológicas.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

La materia de Ética jurídica incide de manera transversal en la formación del estudiante para todos los campos profesionales del abogado, en tanto que proporciona las herramientas conceptuales y teóricas que posibilitan la comprensión del fenómeno jurídico en la vida cotidiana, sus bases axiológicas y el trasfondo de los mismos.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

El alumno comprenderá las diversas acepciones relativas al término 'ética', identificando de modo apropiado cada una de ellas y las instancias en las que se utilizan adecuadamente, además de los elementos fundamentales que integran la base axiológica tanto del fenómeno jurídico como de la actuación profesional dentro de las diversas sub profesiones jurídicas.

Objetivos parciales o específicos

- El alumno comprenderá los conceptos fundamentales de la ética y la axiología jurídicas.
- Analizará las diversas dimensiones de aplicación de la regulación ética y axiología jurídicas.
- Comprenderá los diversos campos profesionales del abogado, analizando la dimensión ética de la actuación en las distintas sub profesiones jurídicas y actividades profesionales.
- El alumno analizará las ventajas y desventajas de la colegiación profesional dentro del campo del derecho, comprendiendo los objetivos de la conformación de Colegios de Profesionistas.
- El alumno interiorizará la regulación jurídica relativa a la actuación profesional del abogado en sus diversas sub profesiones, particularmente en relación a las normas de carácter ético que se han llevado a la regulación jurídica.

Contenido temático⁵

1. Introducción a los conceptos éticos.

1.1 La moral y sus distintas definiciones.

1.1.1 Moral social.

1.1.2 Moral interna.

1.2 Definiciones relativas al término 'ética'.

1.2.1 La ética como rama de la filosofía.

1.2.2 La ética como disciplina normativa.

1.2.3 La conducta humana y la voluntad.

1.2.4 Racionalidad de la conducta humana.

1.2.5 Moralidad y conducta humana.

1.3 Axiología.

1.3.1 Objetivismo axiológico.

1.3.2 Subjetivismo axiológico.

1.4 Corrientes éticas.

1.4.1 Ética socrática.

1.4.2 Ética aristotélica.

1.4.3 Estoicismo.

1.4.4 Hedonismo.

1.4.5 Ética cristiana.

1.4.6 Ética kantiana.

1.4.7 Existencialismo.

1.4.8 Relativismo moral.

2. Dimensiones de la ética.

2.1 Definición de ética personal y social.

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



- 2.2 La libertad como requisito para la toma de decisiones.
- 2.3 Definición de libertad y sus requisitos.
- 2.4 El problema de la libertad para la ética.
- 2.5 La familia como base fundamental de constitución de la moralidad y la conducta ética.
- 2.6 El núcleo social como elemento de la ética.
- 2.7 Los valores como fundamentación ética de la conducta.
- 2.8 Jerarquía de los valores.
- 2.9 El estado como generador e impulsor de valores.

3. La profesión del abogado.

- 3.1 La formación del abogado como profesión general.
- 3.2 Distintas sub profesiones jurídicas.
- 3.3 El secreto profesional en la función del abogado.
- 3.4 El servicio social y la actuación '*pro bono*'.

4. La ética en los ámbitos de aplicación del derecho.

- 4.1 La ética en el ámbito legislativo.
- 4.2 La ética en la práctica judicial.
- 4.3 Normas éticas que regulan la actuación del litigante.
- 4.4 La ética en la consultoría jurídica.
- 4.5 Ética en la función notarial.

5. La colegiación profesional.

- 5.1 Regulación normativa para el ejercicio de las profesiones.
- 5.2 Importancia de la colegiación profesional.
- 5.3 Modelos regulativos en derecho comparado para la regulación del ejercicio profesional del abogado.
- 5.4 Barras y colegios de abogado en México.
 - 5.4.1 A nivel nacional.
 - 5.4.2 En el estado de Jalisco.
- 5.5 La certificación profesional.

6. Problemas éticos de la abogacía.



Estructura conceptual del curso ⁶



Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Tareas y actividades de campo.	30%
Exámenes.	40%
Participación en clase.	10%
Redacción de ensayos.	10%
Portafolio de evidencias:	10%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	El estudiante conceptualizara de modo adecuado a la ética jurídica como disciplina axiológica que fundamenta al derecho y la actuación de los diversos operadores jurídicos.
Aptitudes	El alumno adquirirá destrezas para la interpretación de la discusión teórica axiológica en el derecho, asimilando los conceptos fundamentales de la disciplina vertidos desde la teoría jurídica y las diversas dogmaticas jurídicas.

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



Valores	El alumno interiorizara la función de la moral y las axiologías jurídicas dentro de la conformación del derecho, el modo en el que interactúan a nivel de la actuación de los distintos operadores jurídicos.
Capacidades	El alumno discriminara adecuadamente las diversas bases axiológicas, tanto dentro de la conformación del fenómeno jurídico, como de la actuación de los operadores en función de la búsqueda de aplicación de la justicia.
Habilidades	El alumno identificará de manera apropiada los dilemas éticos a los que se enfrentará en el ejercicio de la profesión, además de aquellos que constituyen problemas actuales de la ética contemporánea.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
BRUNET, Graciela	Ética para todos.	Edere	2001	
CONTRERAS GARCÍA, Susana.	Ética en la vida profesional.	Trillas	2002	
MALEM, Jorge.	Estudios de ética jurídica.	Fontamara.	2005	
SANABRIA, José Rubén.	Ética.	Porrúa	2001	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
DRUSSEL, Enrique.	Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión.	Trotta.	2002.	
LEÓN, Olive.	Etica y diversidad cultural.	Fondo de Cultura Económica,	2004.	



5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁷	Recursos ⁸	Evaluación ⁹	Temas transversales ¹⁰
1	1	1.1 La moral y sus distintas definiciones. 1.1.1 Moral social. 1.1.2 Moral interna.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
2	1	1.2 Definiciones relativas al término 'ética'. 1.2.1 La ética como rama de la filosofía. 1.2.2 La ética como disciplina normativa. 1.2.3 La conducta humana y la voluntad. 1.2.4 Racionalidad de la conducta humana. 1.2.5 Moralidad y conducta humana.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
3	1	1.3 Axiología. 1.3.1 Objetivismo axiológico. 1.3.2 Subjetivismo axiológico. 1.4 Corrientes éticas. 1.4.1 Ética socrática.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
4	1	1.4.2 Ética aristotélica. 1.4.3 Estoicismo. 1.4.4 Hedonismo.			Participación en clase, Redacción de ensayos.	
5	1	1.4.5 Ética cristiana. 1.4.6 Ética kantiana.			Participación en clase, Redacción de ensayos	

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera de Abogado

6	1	1.4.7 Existencialismo. 1.4.8 Relativismo moral.			Participación en clase, Redacción de ensayos	
7	2	2.1 Definición de ética personal y social. 2.2 La libertad como requisito para la toma de decisiones. 2.3 Definición de libertad y sus requisitos. 2.4 El problema de la libertad para la ética.			Participación en clase, Redacción de ensayos	
8	2	2.5 La familia como base fundamental de constitución de la moralidad y la conducta ética. 2.6 El núcleo social como elemento de la ética.			Participación en clase, Redacción de ensayos	
9	2	2.7 Los valores como fundamentación ética de la conducta. 2.8 Jerarquía de los valores. 2.9 El estado como generador e impulsor de valores.			Participación en clase, Redacción de ensayos	
10	3	3.1 La formación del abogado como profesión general. 3.2 Distintas sub profesiones jurídicas.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	
11	3	3.3 El secreto profesional en la función del abogado. 3.4 El servicio social y la actuación ' <i>pro bono</i> '.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera de Abogado

12	3	4.1 La ética en el ámbito legislativo.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias, exámenes.
13	4	4.2 La ética en la práctica judicial.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
14	4	4.3 Normas éticas que regulan la actuación del litigante.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
15	4	4.4 La ética en la consultoría jurídica. 4.5 Ética en la función notarial.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
16	5	5.1 Regulación normativa para el ejercicio de las profesiones. 5.2 Importancia de la colegiación profesional. 5.3 Modelos regulativos en derecho comparado para la regulación del ejercicio profesional del abogado.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.
17	5	5.4 Barras y colegios de abogado en México. 5.4.1 A nivel nacional. 5.4.2 En el estado de Jalisco. 5.5 La certificación profesional.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera de Abogado

					evidencias.	
18	6	6.1 Defensoría en materia penal (delincuencia organizada, narcotráfico, etc.) 6.2 Regulación de medios de información y comunicación. 6.3 Cabildeo institucional o <i>lobbying</i> . 6.4 Las secretaría profesional. 6.5 Bioética y derecho.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. Exámenes.	

Perfil del profesor:¹¹

El profesor deberá poseer una formación en Derecho, preferentemente con posgrado orientado a las áreas de la filosofía y teoría del derecho, con formación adicional en pedagogía y didáctica.

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.